

# PLAN DE IGUALDAD Y DE CONVIVENCIA

## CEE REINO DE TOLEDO (ESQUIVIAS)

### CURSO 22-23

## INDICE

1-	INTRODUCCIÓN.....	3
2-	DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.....	3
3-	REFERENTE NORMATIVO.....	3
4-	RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y DE CONVIVENCIA.....	6
5-	DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO EDUCATIVO .....	7
6-	OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.....	10
7-	ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.....	12
8-	ANEXOS.....	18

## 1- INTRODUCCIÓN

El Plan de igualdad y convivencia tiene como objetivo primordial la promoción de la igualdad, la coeducación, el respeto a la diversidad sexual, de género y familiar, la convivencia, la prevención de los conflictos y la gestión o la resolución pacífica de estos.

Este Plan presta especial atención a la violencia de género, la igualdad en la diversidad y la no-discriminación, atendiendo y respetando las circunstancias, condiciones y características personales del alumnado.

Nuestro Proyecto Educativo se vertebra en el respeto al principio de no-discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales. En el apartado 3 del mismo, “Principios educativos y valores”, destacamos los siguientes en relación con el Plan de Igualdad y Convivencia:

- Respetar las diferentes opciones políticas, morales y religiosas del alumnado, y sus familias y reconocer asimismo el derecho a la participación efectiva en la actividad general del centro a todos los sectores que integran la comunidad escolar, dentro del marco de la ley.
- Fomentar en nuestro alumnado el respeto a otras culturas, así como la comprensión crítica de la sociedad en la que vivimos, ante la que no cabe una aceptación pasiva sino la actitud comprometida de mejorarla.
- Preconizar prácticas educativas que desarrollen en nuestro alumnado actitudes de defensa de los derechos humanos, de la paz y del entorno físico que nos rodea.

## 2- DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO.

El C.E.E. “Reino de Tule” es un centro de Educación Especial situado en la localidad de Esquivas, población ubicada dentro de la comarca de la “Sagra Alta”, al norte-centro de la provincia de Toledo (España)

La característica esencial de nuestro centro es la **plena inclusión**, ya que consta de 14 aulas de las cuales compartimos 9 en el mismo edificio con el CEIP Catalina de Palacios y 5 de ellas se encuentran ubicadas en el IES Alonso Quijada, lo que incide en una constante cooperación y coordinación entre los tres centros educativos.

El curso 2022-2023 ha comenzado con un total de 83 alumnos/as, número que suele ir creciendo normalmente según va avanzado el año.

Son interesantes asimismo los diferentes proyectos que acompañan el propósito de inclusión que se persigue en el centro, pues la combinación entre ellos complementa nuestra identidad como centro y vertebran nuestro día a día.

### 3- REFERENTE NORMATIVO

Algunos de los referentes normativos tenidos presentes para la elaboración de este Plan de Igualdad y Convivencia, son los siguientes:

#### A nivel europeo:

- **Convención Internacional sobre los derechos de las personas con Discapacidad** y su protocolo facultativo (2006) **Artículo 22. Respeto de la privacidad**, “1. *Ninguna persona con discapacidad, independientemente de cuál sea su lugar de residencia o su modalidad de convivencia, será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, familia, hogar, correspondencia o cualquier otro tipo de comunicación, o de agresiones ilícitas contra su honor y su reputación. Las personas con discapacidad tendrán derecho a ser protegidas por la ley frente a dichas injerencias o agresiones.*”

#### A nivel estatal:

- **Constitución Española** de 06 de diciembre de 1978. Título I, Cap 2º, Sección 1º, art.27 “2. *La educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.*”

- **Real Decreto 732/1995**. de 5 de mayo. por el que se establecen los **derechos y deberes de los alumnos** y las normas de convivencia en los centros. (BOE» núm. 131, de 2 de junio de 1995)

- **Real Decreto 82/1996**, de 26 de enero, por el que se aprueba el **Reglamento Orgánico de las Escuelas de Educación Infantil y de los Colegios de Educación Primaria**. (BOE 20 de febrero de 1996) **art. 20 Comisiones del consejo escolar**. “1. *El consejo escolar constituirá una comisión de convivencia en la forma en la que determinen en el reglamento de régimen interior, en el que al menos estará presenten, el director/ra, la jefatura de estudios, y un maestro y un padre/madre de alumno, ... 2. La comisión de convivencia informará al consejo sobre la aplicación de las normas de convivencia y colaborará con él en la redacción del informe, ...*”

- **Ley Orgánica 3/2020**, de 29 de diciembre, por la que se **modifica la Ley Orgánica 2/2006**, de 3 de mayo, de **Educación**. (BOE» núm. 340, de 30 de diciembre de 2020) **Artículo 127. Competencias del Consejo Escolar. Artículo 132. Competencias del director/ra. Disposición final primera**, se reconocen los derechos y deberes básicos del alumnado.

- **Ley Orgánica 8/2021**, de 4 de junio, de **protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia**. (BOE» núm. 134, de 05/06/2021) Cap IV. Del ámbito Educativo. **Artículo 31. De la organización educativa**. “1. *Todos los centros educativos elaborarán un plan de convivencia, de conformidad con el artículo 124 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, entre cuyas actividades se*

*incluirá la adquisición de habilidades, sensibilización y formación de la comunidad educativa, promoción del buen trato y resolución pacífica de conflictos por el personal del centro, el alumnado y la comunidad educativa sobre la resolución pacífica de conflictos.”*

#### **A nivel autonómico:**

- II Plan Estratégico para la igualdad de hombres y mujeres en Castilla-La Mancha (II PEICLM 19-24).

- **Ley 7/2010**, de 20 de julio, **de Educación de Castilla-La Mancha**. (DOCM 28-07-2010) **Artículo 108**. *“Los centros docentes elaborarán las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro, con el objeto de asegurar el desarrollo del Proyecto Educativo, instando a la participación y a la convivencia basada en la confianza, la colaboración y el respeto a los derechos, y de garantizar el cumplimiento de los deberes y obligaciones de todos los componentes de la comunidad educativa.”*

- Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de Igualdad entre Mujeres y Hombres de Castilla-La Mancha

- **Decreto 3/2008**, de 08-01-2008, de la **Convivencia Escolar** en Castilla la Mancha. **Artículo 1**. *“a. (...) regular la convivencia escolar, y definir el conjunto de actuaciones y medidas para su promoción y mejora.”*

- **Decreto 13/2013**, de 21/03/2013, **de autoridad del profesorado en Castilla-La Mancha**. (DOCM 21 de mayo de 2012) **Artículo 2. Finalidad**. *“Este Decreto tiene por finalidad establecer el conjunto de conductas contrarias o gravemente atentatorias y medidas educativas, correctoras, aplicables por los centros educativos en aquellas actuaciones del alumnado y demás miembros de la comunidad educativa que constituyan un menoscabo de la autoridad del profesorado, de forma que se garantice el respeto y la protección de dicha condición a los mismos”*

-**Decreto 85/2018**, de 20 de noviembre, **que regula la inclusión educativa en Castilla-La Mancha**.

-**Decreto 92/2022**, de 16 de agosto, **por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha**

-**Orden** de 25/07/2016, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la **organización y el funcionamiento de los centros y unidades de educación especial** en Castilla-La Mancha. (DOCM 28 de Julio de 2016).

- Orden 121/2022, regulación y el funcionamiento centros públicos educación infantil y primaria.

Todo esto teniendo en cuenta la Resolución de 22/06/2022, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se dictan instrucciones para el curso 2022/2023 en la comunidad de Castilla-La Mancha.

#### 4- RESPONSABLES EN LA ELABORACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE IGUALDAD Y DE CONVIVENCIA.

El Plan de Igualdad y Convivencia, durante el curso 2022-2023 se plantea en dos fases:

##### FASE 1: DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL PLAN

A lo largo de esta fase, que se desarrollará a lo largo de los meses de **septiembre y octubre**, el **Equipo Directivo** en coordinación con las **responsables** de Igualdad y Convivencia que son la **Orientadora y la profesora de Servicios a la Comunidad**, diseñarán el Plan de Igualdad y Convivencia para posteriormente ponerlo en común con el resto del Equipo Docente para que hagan sus aportaciones y poder elaborar un Plan definitivo que se llevará al Claustro y al Consejo Escolar para su aprobación.

En dicho diseño se tendrán en cuenta el Plan de Igualdad y Prevención de la Violencia de Género y el Plan de Convivencia elaborados en cursos anteriores, en los que la comunidad educativa realizó aportaciones de gran valor.

Por otra parte, también se tendrán en cuenta las orientaciones generales ofrecidas para su diseño y desarrollo a los centros de Castilla-La Mancha.

##### FASE 2: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

Durante esta fase se realizará un seguimiento y evaluación de:

**1-Las actividades** que se irán realizando con el alumnado según se han propuesto en el Plan de Igualdad y Convivencia y que se reseñan más adelante. Esta evaluación será inmediata a cada actividad y la llevará a cabo el profesorado implicado a través del instrumento de evaluación planificado para ello, haciendo llegar la misma a la responsable del proceso evaluativo.

**2-El Plan de Igualdad y Convivencia.** En este proceso se dan tres momentos:

- *Evaluación Inicial:* Realizada por el Equipo directivo, que como se expone en el apartado 5, se lleva a cabo antes de la elaboración del Plan.
- *Evaluación procesual:* En el claustro correspondiente al segundo trimestre se evaluarán las actividades realizadas, teniendo en cuenta la valoración

que han hecho de las mismas el profesorado; y las actividades que quedan por realizar con la posibilidad se sugerir modificaciones de las mismas.

También se evaluará

cómo se está desarrollando el Plan de Igualdad y Convivencia. Posteriormente se llevará al Consejo Escolar, donde se tendrán en cuenta propuestas y opiniones.

- *Evaluación final:* una vez acabado el curso se realizará una memoria basándose en los siguientes criterios:

- ✓ Grado de conocimiento del Plan de Igualdad y Convivencia por parte de la comunidad educativa.
- ✓ Eficacia de los procedimientos de difusión y sensibilización.
- ✓ Grado de implantación de las actuaciones contempladas del Plan de Igualdad y Convivencia. Análisis de causas en caso de dificultades.
- ✓ Funcionalidad de las actuaciones planteadas a la hora de dar respuestas a las necesidades de la comunidad educativa en materia de convivencia e igualdad.
- ✓ Grado de consecución de los objetivos específicos planteados y su repercusión en el progresivo logro de los objetivos generales del Plan de Igualdad y Convivencia.
- ✓ Adecuación: Grado de respuesta del plan a las características y necesidades de la comunidad educativa.
- ✓ Grado de satisfacción de la comunidad educativa en el desarrollo implementación del PIC.
- ✓ Evolución y tendencia de la igualdad y convivencia del centro.

Esta memoria formará parte de la memoria final del centro.

Las responsables del seguimiento y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia serán la orientadora y PTSC del centro.

## 5- DIAGNÓSTICO DE LA IGUALDAD Y LA CONVIVENCIA EN EL CENTRO EDUCATIVO

La elaboración del PIC se ha realizado teniendo en cuenta la información procedente mediante diversos medios- cuestionarios, elaboración de documentos, observación y análisis... aportando información la Comunidad educativa, la CCP y el Claustro. Esta información ha sido recopilada teniendo en cuenta:

- La Evaluación interna del centro del curso anterior
- Revisión de documentos programáticos como las memorias de ciclo, departamentos, memoria final... del curso anterior
- Análisis del contexto

Como conclusión de la recopilación de información se puede determinar que el diagnóstico del centro en cuanto a igualdad y convivencia es el siguiente:

1. En primer lugar cabe añadir que desde el inicio de curso se procura accesibilidad a los documentos de centro tales como las NCOF, la PGA, el Proyecto Educativo y así se considera según la información recopilada de la Evaluación interna.

En concreto, en cuanto a las NOFC, el análisis del contexto proveniente de la Comunidad Educativa a partir de cuestionarios se puede subrayar que se determina que no suelen colaborar en actividades o reuniones propuestas por el centro. Teniendo en cuenta además la opinión de los profesionales del centro en los cuestionarios realizados en la Evaluación interna no se detalla desacuerdo de forma general, tan solo en algún aspecto concreto. Con todo y con esto y tal y como se establece en la LOMLOE, Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, si se precisasen revisar de forma motivada y por circunstancias sobrevenidas, esta modificación será ejecutiva a partir de su aprobación.

2. Considerando aquellos aspectos más urgentes para abordar en relación a la convivencia en el centro se pueden determinar según la Memoria final del curso 21-22 las siguientes conclusiones:

<b>PROCESOS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE</b>	
Organización y respuesta educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de las coordinaciones entre profesionales para un mejor funcionamiento general</li> <li>- Creación de una comisión para la planificación, estructuración y desarrollo de las diversas actividades/efemérides significativas</li> <li>- Proponer a nivel de centro la sensibilización y visibilización comunitaria y organizar y coordinar actividades con el pueblo, intercentros...</li> <li>- Generar espacios de intervención en los que sea el propio alumnado los que tutoricen, formen y apoyen a sus propios compañeros/as.</li> <li>- Diseñar y coordinar estrategias de intervención que se deban llevar a cabo con alumnado con problemas de conducta (medidas preventivas, correctivas...)</li> </ul>
Proyectos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar continuidad a la Escuela de Familias e iniciar con Talleres de Escuela de Familias presenciales</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realizar propuestas conjuntas y proyectos con el CEIP Catalina Palacios y con el IES Alonso Quijada</li> </ul>
<b>MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD</b>	
Atención a la diversidad y recursos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Continuar con los recreos inclusivos mediante una organización concreta de estos y una actitud participativa por parte de los profesionales. Transformar el patio en un lugar más habitable e inclusivo para todo el alumnado.</li> <li>- Volver a poner en marcha recreos conjuntos con los otros centros con los que convivimos.</li> <li>- Continuar con la orientación académica y profesional y avanzar en la implantación de la metodología Planificación Centrada en la Persona</li> <li>- Corresponsabilizar al alumnado en la medida de sus capacidades en la toma de decisiones que afecten a la convivencia entre ellos teniendo en cuenta el Plan de Convivencia del centro.</li> <li>- Diseñar</li> </ul>
<b>ORGANIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN Y LA CONVIVENCIA</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Favorecer la coordinación, interacción y convivencia entre todos los profesionales del centro.</li> <li>- Favorecer la comunicación con las familias mediante la plataforma EDUCAMOS o plataformas similares.</li> <li>- Potenciar la vinculación del AMPA</li> <li>- Reflexionar sobre la necesidad e importancia de un proyecto con las familias y propiciar la puesta en práctica de un proyecto que favorezca la interacción con estas.</li> <li>- Mantener y seguir realizando talleres y charlas que fomenten la implicación de las familias dentro del centro.</li> <li>- Seguir fomentando la implicación de las familias dentro del centro.</li> <li>- Seguir y ampliar las coordinaciones con asociaciones de la zona de influencia del centro, vinculadas a nuestro alumnado</li> </ul>	
<b>ACTUACIONES Y COORDINACIÓN CON OTROS CENTROS E INSTITUCIONES</b>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Retomar los convenios de prácticas profesional con el Ayuntamiento de la localidad y con otras empresas para la realización de prácticas de TVA Capacitación.</li> <li>- Aumentar centros de prácticas de los que recibir alumnado en el centro</li> </ul>	

<ul style="list-style-type: none"> <li>- Continuar y aumentar con las coordinaciones con la USMIJ tanto en Toledo como en el propio centro y ampliar la coordinación para coordinarse también con Salud Mental de Adultos.</li> </ul>	
<p><b>SERVICIOS COMPLEMENTARIOS</b></p>	
Comedor	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar a conocer nuestro Proyecto de comedor, al inicio de curso y adaptarlo desde el EOA a las nuevas incorporaciones y características de nuestro alumnado.</li> <li>-</li> </ul>
Transporte	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Servir de canal de comunicación y mediación entre las rutas de transporte escolar, las familias y la administración</li> <li>- Asesorar sobre pautas y estrategias de intervención con determinados alumnos y alumnas.</li> </ul>

3. Por último, por lo que se refiere a actividades curriculares y extracurriculares que fomenten la igualdad y la convivencia desde el curso 2019-2020 el centro ha elaborado y puesto en marcha dos planes de Igualdad y Prevención de la violencia de género, estos se han ido evaluando y el presente curso escolar continuaremos trabajando todos los aspectos programados teniendo en cuenta las propuestas de mejora que se aportaron al finalizar el curso 2021-2022.

## 6- OBJETIVOS DEL PLAN DE IGUALDAD Y CONVIVENCIA.

El Proyecto Educativo del CEE Reino de Tule, se inspira en los siguientes principios:

-El centro concibe la educación como un servicio a la sociedad y al entorno en que está ubicado, así como un importante elemento compensador de las desigualdades sociales.

-Entiende que la calidad de la educación consiste no sólo en la adquisición de un elevado nivel de conocimientos sino en el desarrollo integral del individuo, debiendo el alumno, así mismo, estar preparado para interpretar sus propias experiencias, expresar su afectividad de manera espontánea y poder dar cauce a su creatividad, debiendo también ser capaz de comprometerse solidariamente con su entorno social.

-Consideramos igualmente importante dotar a los alumnos de los hábitos, capacidades e instrumentos básicos que les faculten para adquirir un adecuado desenvolvimiento en su vida ordinaria, no sólo mientras dure su etapa escolar, sino como actitud de aprendizaje constante en su vida. Ello requiere planteamientos de pedagogía activa que pretendan alcanzar los objetivos con la participación del alumno/a y a partir de su propia experiencia.

- Se busca que cualquier proceso educativo integre dentro de sus objetivos la "búsqueda de la identidad de cada individuo" dentro de una concepción social universalista y solidaria.
- Se declara la neutralidad ideológica y aconfesional del centro, el respeto a las diferentes opciones políticas, morales y religiosas del alumnado, y se reconoce asimismo el derecho a la participación efectiva en la actividad general del centro a todos los sectores que integran la comunidad escolar, dentro del marco de la ley y en la forma establecida en ella.
- De otra parte, propugnamos una continua puesta al día del profesorado para una permanente apertura a técnicas educativas renovadoras, y a demandas exigidas por una sociedad en continua transformación.
- Pretendemos fomentar en nuestro alumnado el respeto a otras culturas, así como la comprensión crítica de la sociedad en la que vivimos, ante la que no cabe una aceptación pasiva sino la actitud comprometida de mejorarla.
- Preconizamos prácticas educativas que desarrollen en nuestros/as alumnos/as actitudes de defensa de los derechos humanos, de la paz y del entorno físico que nos rodea.
- Tenemos la conciencia de que el desarrollo tecnológico de nuestra sociedad impone el reto de la continua adaptación del profesorado al uso y manejo de las nuevas tecnologías aplicadas al campo de la educación.

En base a estos principios y teniendo presente el **objetivo general** del Plan de Igualdad y Convivencia que es **potenciar las relaciones sociales sanas entre toda la comunidad educativa**, se plantean los siguientes objetivos específicos siendo los principales agentes en su consecución el Centro Educativo, el alumnado y las familias:

- ❖ **Promover** la solución pacífica de los conflictos habiendo trabajado previamente la prevención de los mismos en el aula y en los momentos de recreo.
- ❖ **Fomentar** valores encaminados a la igualdad de oportunidades entre niñas y niños en nuestro centro educativo
- ❖ **Facilitar** la realización de actividades en espacios y tiempos comunes que fomenten la convivencia, haciendo posible en las ocasiones oportunas, la participación de las familias.
- ❖ **Implementar** acciones de formación y comunicación en relación a la igualdad de oportunidades en toda la comunidad educativa.

- ❖ **Garantizar** en el centro educativo la no discriminación entre el alumnado por razones de género o capacidad, eliminando así toda manifestación de desigualdad.
- ❖ **Resolver** los pequeños problemas de convivencia, para que no den lugar a problemas más graves.
- ❖ **Prevenir** en general todas las manifestaciones de violencia de género y, en particular, el acoso sexual.
- ❖ **Promover** el principio de igualdad entre nuestro alumnado garantizando las mismas oportunidades en el contexto educativo.
- ❖ **Implicar** a toda la Comunidad Educativa en la puesta en marcha del Plan y en la resolución de conflictos, formando parte de la Comisión de Convivencia y del Programa de Mediación.
- ❖ **Sensibilizar** a toda la comunidad educativa y agentes externos de la importancia de la igualdad entre niñas y niños para su integración y participación en la sociedad.
- ❖ **Establecer** la figura del docente como modelo de convivencia.
- ❖ **Difundir** las fortalezas y oportunidades que ofrece la convivencia en una sociedad igualitaria.

## 7- ACTUACIONES, TEMPORALIZACIÓN Y RESPONSABLES.

- ACTUACIONES PREVENTIVAS DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Elaboración y evaluación del Plan de Igualdad y Convivencia.	Equipo directivo. Equipo de orientación. Claustro de profesores. Comunidad educativa.	Inicio de curso. Todo el curso.
Difusión del PIC y las NOFC a través de los grupos de nivel y reuniones de claustro	Equipo directivo. Responsables de nivel.	Inicio de curso. Todo el curso.
Incorporar la perspectiva de género de forma integral y transversal en documentos, programas y acciones que se realicen en el centro.	Claustro de profesores. Equipo de orientación como responsables del Plan.	Todo el curso.

Difusión de las actividades realizadas a través de la página web, el blog y la escuela de familias	<i>Responsables de medios audiovisuales.</i> Equipo de orientación.	Todo el curso.
Informar sobre los días “D” y efemérides de igualdad y convivencia al profesorado <i>para su sensibilización.</i>	Equipo de orientación. Profesorado.	Todo el curso.
Cursos y seminarios de formación del profesorado	Equipo orientación. Equipo directivo. Coordinador de formación.	Todo el curso.

- ACTUACIONES PARA LOGRAR UN BUEN CLIMA DE CONVIVENCIA EN EL CENTRO.

<b>ACTUACIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>TEMPORALIZACIÓN</b>
Acogida del profesorado y del alumnado al principio de curso o según incorporación al centro educativo.	Equipo directivo. Equipo de orientación.	Inicio de curso (y a lo largo del mismo si se producen incorporaciones nuevas.
Acogida a las familias mediante jornada de puertas abiertas reuniones individuales y reunión grupal previa al inicio de curso.	Equipo directivo Equipo de orientación	Febrero curso anterior Julio curso anterior Septiembre curso presente.
Información al profesorado y familias de los protocolos de prevención e intervención del centro educativo	Equipo directivo. Responsables de Equipo de Nivel	Inicio de curso
Organización del proyecto “Patios Inclusivos”	Equipo directivo. Claustro	Inicio de curso.
Organización de los apoyos al profesorado en el aula y en los patios.	Equipo directivo.	Inicio de curso.
Gestión y difusión de la Escuela de familias	Equipo de orientación.	Inicio de curso. Todo el curso.
Información a las familias de las normas de	Equipo directivo. Claustro de profesores	Inicio de curso.



convivencia del centro a través de una reunión inicial con las mismas y de los canales habituales para las que no pueden asistir.		
Celebración del “Día de las familias” y otras actividades.	Familias. Claustro de profesores. Equipo directivo	Tercer trimestre.
Taller de lectura en el aula con la participación de los padres	Tutor/a Familias	Segundo y tercer trimestre
Preparación de un espacio para realizar un kiosco semanal en el que las niñas y los niños de un aula participan en la elaboración y venta de productos alimenticios.	Equipo directivo. Responsable del kiosco	Inicio de curso
Organización del espacio para situar los Rincones Morados en los pasillos del centro.	Equipo de orientación	Inicio de curso.
Comisiones de trabajo en el centro: -Responsables del PIC -Coordinador de nivel. -Responsable de formación. -Responsable de Riesgos Laborales. - Responsable de actividades extracurriculares y complementarias. - Responsable de Biblioteca y Plan de Lectura. - Coordinador Erasmus+ - Coordinador del SAAE.	Equipo directo	Inicio de curso.
Participación en campañas solidarias con agentes sociales externos al centro educativo.	Equipo directivo. Claustro de profesores. Familias	Todo el curso.

- ACTUACIONES DE FORMACIÓN ORIENTADAS A FACILITAR UNA CULTURA Y LENGUAJE COMÚN DE TODOS LOS COMPONENTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA SOBRE IGUALDAD Y CONVIVENCIA POSITIVA.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Adquisición de material de igualdad y convivencia	Claustro de profesores	<i>Todo el curso (especialmente en el momento en el que se recibe la aportación para dicho material por parte de la administración)</i>
Taller de educación afectivo sexual al alumnado	Equipo de orientación	Tercer trimestre
Rincón Morado	Equipo de orientación	Todo el curso
Celebración de los días "D" y las efemérides relacionadas con la igualdad y la convivencia.	Equipo de orientación Claustro de profesores.	Todo el curso.
Revisión del lenguaje inclusivo en los documentos, proyectos y materiales elaborados por el centro.	Equipo directivo. Equipo de orientación. Claustro de profesores	Todo el curso.

- ACTUACIONES DE TUTORÍA INDIVIDUALIZADA Y GRUPAL.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Incorporación al Plan de Acción tutorial actividades para el desarrollo integral del alumnado y la prevención de conflictos.	Equipo directivo. Tutores/as	Inicio de curso
Trabajo en el aula de las normas de convivencia entre los tutores/as y el alumnado adaptadas a sus capacidades y nivel curricular.	Tutores/as	Inicio de curso.

Talleres de promoción de la igualdad y la convivencia en el aula y en el patio	Equipo de orientación	Todo el curso.
Actuaciones de seguimiento individualizado en casos requeridos.	Equipo directivo Tutores/as Equipo de orientación	Todo el curso.
Hora de atención a familias	Tutores/as	Semanal
Reuniones familiares trimestrales	Tutores/as	Trimestral
Coordinación con agentes externos: Salud Mental, Asociación de Síndrome de Down, Asociaciones de rehabilitación de la zona de La Sagra, Asociación CECAP, Servicios Sociales de la zona de La Sagra, otros....	Equipo directivo. Equipo de orientación. Tutores/as	Todo el curso según demanda.

➤ ACTUACIONES PARA LA FORMACIÓN EN VALORES Y EN EDUCACIÓN PARA LA PAZ Y LA CONVIVENCIA PACÍFICA.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Celebración del día de la Paz de manera conjunta con el CEIP Catalina de Palacios	Equipos Directivos. Claustros.	30 de enero.
Taller “Conozco mis emociones. Autoconocimiento”	Equipo de orientación	Febrero
Taller “Expreso mis emociones: relaciones sociales”	Equipo de orientación	Marzo
Formación de un grupo de mediadores	Equipo de orientación	Segundo trimestre

➤ ACTUACIONES PAR EL DESARROLLO EMOCIONAL, LA RESOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS, EDUCACIÓN EN HABILIDADES SOCIALES, EMOCIONES, EMPATÍA , ...

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Puesta en marcha del grupo de mediación	Equipo de orientación Alumnado	Segundo trimestre
Desarrollo del programa de "patios inclusivos"	Equipo directivo. Claustro.	De noviembre a mayo.
Uso del "Rincón Morado" como espacio de encuentro igualitario, no sólo a través de cuentos y libros, sino como espacio de juego y convivencia	Claustro.	Todo el curso.
Usos del aula de multisensorial como espacio de expresión de emociones y vuelta a la calma.	Claustro.	Todo el curso.

- ACTUACIONES CURRICULARES Y METODOLÓGICAS QUE ATIENDAN A LA DIVERSIDAD QUE FOMENTEN EL TRABAJO EN EQUIPO.

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Metodologías dentro del aula como: estaciones de aprendizaje, aprendizaje en grupo y cooperativo.	Tutores/as	Todo el curso.
Aprendizaje por proyectos siendo el tema eje la Ecoescuela	Equipo directivo Claustro	Todo el curso.
Talleres de lectura con el material del Rincón Morado	Tutores/as	Todo el curso.

- ACTUACIONES PARA ASEGURAR LA INCLUSIÓN, EL BIENESTAR EMOCIONAL Y EL ÉXITO EDUCATIVO DE TODOS Y DE TODAS, SENTIDO DE PERTENENCIA, MOTIVACIÓN HACIA EL APRENDIZAJE, CAMBIOS METODOLÓGICOS, ENFOQUES INCLUSIVOS, ...

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Evaluación y corrección de barreras	Equipo directivo	Todo el curso.

arquitectónicas en el centro y alrededores.		
Desarrollo del programa "Aulas hermanadas" con el CEIP Catalina de Palacios.	Equipo directivo. Tutores/as	Todo el curso.
Desarrollo del programa Erasmus + "Promocionando la igualdad de género y la inclusión en las escuelas europeas"	Coordinadora erasmus + y docentes seleccionados.	Todo el curso

➤ ACTUACIONES RELACIONADAS CON LA APLICACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS NOFC

ACTUACIONES	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Actuaciones de la comisión de convivencia del centro.	Miembros de la comisión de convivencia.	Todo el curso.
Revisión de las NOFC por parte del claustro.	Claustro	Cuando se considere necesario.

## 8. ANEXOS

- **Carta de convivencia**
- **Protocolo de conducta: se podrá consultar en el apartado correspondiente a las guías del centro.**

### **Anexo I del PIC: CARTA DE CONVIVENCIA**

El compromiso de la comunidad educativa se concreta en la Carta de convivencia que como declaración positiva deben realizar todos los centros.

Detallar que, La Carta de convivencia sirve de referente en la elaboración, aplicación y evaluación de las Normas de convivencia, organización y funcionamiento.

La comunidad educativa del CEE Reino de Tule nos regimos por los principios detallados en nuestro proyecto educativo y que en relación a la convivencia trabajaremos en tres dimensiones:

#### **DIMENSION 1. DESARROLLO SOCIOAFECTIVO DE NUESTRO ALUMNADO**

Entendemos que cualquier situación puede ser una buena para aprender y desarrollar capacidades. Construiremos por tanto un entorno favorable para el aprendizaje y las relaciones.

Entendemos la acción educativa como la educación para una ciudadanía global.

El aprendizaje tiene un fuerte componente afectivo donde juega un papel importantísimo el auto-conocimiento, la relación profesional-alumnado, el establecimiento de metas alcanzables, atribuciones de éxito y fracaso, expectativas... por lo que cuidaremos especialmente estos aspectos.

El proceso de enseñanza y aprendizaje estará basado en la equidad para que nuestro alumnado desarrolle sus capacidades y competencias en un contexto normalizado e inclusivo.

Desarrollaremos un currículo rico en información y conocimientos, que incorpore los valores y el uso de las herramientas propias de la sociedad de la información y la comunicación, pero con prácticas flexibles para que pueda adaptarse a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado. Pondremos en marcha proyectos compartidos con otros centros... Desarrollaremos la capacidad de nuestro alumnado para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y

conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.

Facilitaremos los apoyos necesarios para conseguir un aprendizaje exitoso.

## DIMENSION 2. NUESTRO CENTRO EDUCATIVO ESTARÁ GESTIONADO POR NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

Entendemos comunidad educativa como el conjunto de personas que intervenimos y somos responsables de la educación de nuestro alumnado. Cuando hablamos de Comunidad Educativa nos estamos refiriendo al conjunto de personas, individualmente o agrupadas, que operan en la escuela.

Esta Comunidad Educativa aspira a la educación, no simplemente a la instrucción sino a la educación integral; educación permanente y aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida y a la de todos sus componentes en continuo estado de formación.

Participar es el primer sustantivo que se utiliza al hablar de “sociedades democráticas”. En democracia no cabe el monopolio del poder en manos de unas pocas personas. El poder es compartido. Es de todas las personas y para todas.

Educar a la ciudadanía para la participación responsable y crítica va a ser un objetivo fundamental de nuestro sistema educativo.

## DIMENSION 3. ABIERTA AL ENTORNO

Identificamos nuestro centro como una escuela de ciudadanía. Nuestro deseo es el de crear una comunidad en la que se perciba el diálogo como una herramienta básica para afrontar conflictos; fomentaremos nuestras capacidades negociadoras y dialógicas, la tarea de mediación...

Ayudaremos a comprender el mundo y a comprender a las otras personas para así comprendernos mejor a nosotros y nosotras mismas.

Construiremos un entorno favorable para el aprendizaje y las relaciones.

Promocionaremos y participaremos en la creación de zonas educativas, proyectos educativos de ciudad, Consejos escolares de zonas y municipales...